



## RECURSOS SOBRE DERECHOS DE LOS INMIGRANTES

Si es inmigrante y vive en Oregon, tiene derechos garantizados independientemente de su condición de ciudadanía. Ya sea que interactúe con el ICE, se encuentre amparado por el DACA o enfrente discriminación laboral/estudiantil, es importante estar informado en cuanto a sus derechos y mantenerse preparado para cualquier situación.

ACLU de Oregon brinda los recursos que constan en este documento y se incluyen recursos elaborados por la ACLU nacional. El documento también incluye información de contacto de bufetes de abogados y organizaciones de Oregon que apuntan a ofrecer accesibilidad para los miembros de la comunidad que buscan ayuda para transitar nuestro complejo sistema de inmigración. Tenga en cuenta que ACLU de Oregon, la ACLU nacional y los bufetes de abogados y organizaciones que figuran en este documento no pueden garantizar servicios legales, asesoramiento ni representación.

Si es abogado y desea figurar en esta guía de recursos, comuníquese con [lkwon@aclu-or.org](mailto:lkwon@aclu-or.org).

### **Si las fuerzas de seguridad le preguntan acerca de su estatus de inmigración:**

- Tiene derecho a guardar silencio y no tiene la obligación de hablar de su estatus de inmigración ni su condición de ciudadanía con la policía, los agentes de inmigración ni otros funcionarios. Todo lo que le diga a un oficial puede ser utilizado posteriormente en su contra en un tribunal de inmigración.
- Si no es ciudadano estadounidense y un agente de inmigración le solicita sus documentos de inmigración, debe mostrarlos si los lleva con usted. Este requisito solo se aplica a los agentes de inmigración. No tiene la obligación de mostrar ningún documento a la policía local o estatal, con excepción de un permiso de conducir válido si la policía lo detiene por una infracción de tráfico.
- Si la policía o un agente de inmigración le pregunta si puede registrarlos, tiene derecho a negarse. En general, los agentes no tienen derecho a registrarlos ni a usted ni a sus pertenencias sin su permiso o una orden judicial.
- Si tiene más de 18 años y no es ciudadano estadounidense, lleve sus documentos en todo momento. Si no los tiene, indique al oficial que desea permanecer en silencio o que desea consultar a un abogado antes de responder cualquier pregunta.

### **Conozca sus derechos como inmigrante**

Para obtener más información sobre sus derechos relacionados con la Ley de Promesa de Santuario de Oregon, la Interacción con el Departamento de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), el Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés), Licencias de Conducir para Todos, Derechos Laborales, Odio y Prejuicio, Discriminación Estudiantil y Derechos en los Tribunales, visite el [Centro de Derechos de Inmigrantes](#) de ACLU de Oregon.



### **Organización sin fines de lucro/servicios legales de inmigración dirigidos por la comunidad**

Si está buscando ayuda para transitar el sistema legal de inmigración, a continuación, se indican organizaciones con sede en Oregon que tal vez puedan ayudarlo:

- Servicios Legales de Inmigración de Beneficencias Católicas de Oregon, 503-542-2855
- Immigrant Connection PDX, 971-202-2073
- Servicios Legales de Inmigración IRCO, 971-271-6537
- Centro de Recursos Legales del PCC, 971-722-5258 <https://www.pcc.edu/legal-resource-center/intake-form/>
- Safe Route Immigration, Servicios Luteranos Comunitarios del Noroeste, 503-731-9580
  - Prestan servicio en los condados de Multnomah, Washington, Yamhill, Marion y Polk
- Servicios Legales de Inmigración SOAR, Ministerios Ecuménicos de Oregon, 503-384-2482
- Somos Hispanas Unidas (con sede central en Silverton), 503-873-7114

### **Bufete privado de servicios legales de inmigración**

Si está buscando ayuda para transitar el sistema legal de inmigración y/o está buscando representación legal, a continuación, se indican los abogados con sede en Oregon con los que tal vez pueda reunirse para asesorarse:

- Doolittle Legal, LLC, 971-325-5347,
  - Defensa familiar, humanitaria y de expulsión
- Immigrant Law Group LLC, 503-241-0035
- Marandas Garcia LLC, 503-607-0444,
- Northern Lights Immigration Law, 971-394-9089,
- Parker, Butte, and Lane PC, 503-241-1320,
- Portland Immigration Law LLC, 503-749-7700,
  - Especialización en reagrupación familiar y visas para parejas a punto de contraer matrimonio, solicitudes de ciudadanía estadounidense, inmigración basada en el empleo y asilo
- Three Sisters Law, 541-241-8927 (con sede central en Bend)

ACLU de Oregon no es un proveedor directo de servicios legales. Intervenimos en “litigios de impacto”, lo que suele significar casos que tienen la capacidad para producir un cambio sistémico para un gran número de personas o de orientar las leyes en la dirección de una democracia más justa, equitativa y solidaria. Si considera que se vulneraron sus derechos u observó un patrón de vulneración de derechos en su comunidad, puede informarnos en <https://intake.aclu-or.org/>.